

# EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 2 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.  
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.  
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

AÑO I.

Viernes 12 de Agosto de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 58.

## POR PASIVA.

El último número de nuestro colega defensor de Lagunilla y del caciquismo, tiene un tono de despecho tal que dá á comprender bien claramente el estado lamentable en que se encuentra desde que el ilustre jefe de nuestro partido le quitó la posicion á que se habia encaramado.

Ya no se detiene en escrúpulos de ninguna especie y se presenta francamente defensor de los candidatos conservadores de esta provincia y enemigo declarado de todos los que pertenecen al partido constitucional.

Nada tendríamos que oponer á esto si se tratase de un periódico que se declarase francamente conservador, pero tratándose de *La Lucha* que quiere titularse constitucional, solo para ver de engañar á algunos incautos, no podemos menos de reprobar semejante conducta que no tiene ejemplo en la historia de los partidos políticos de nuestra provincia.

Bien es verdad que para presenciar tan repugnante espectáculo ha sido necesario que de el fueren actores ciertas personas que no tienen el menor vínculo con el país.

El estado de sobresalto de nuestro colega aumenta de dia en dia, á medida que se acercan las elecciones, porque despues de haber sido arrollado por la actual situacion, espera volver á culebrear en los centros oficiales, arrojándose á los candidatos conservadores y centralistas que ha sospechado que podian tener probabilidades de triunfo.

Hasta ahora habia venido entonando cantos de alegría por la victoria que pregonaba á voz en grito, especialmente por la que creia infalible de su *pater omnipotens*, pero ahora que vé que la cosa presenta otro aspecto, ahora que teme una total derrota, las emprende *La Lucha* por el sistema de amenazas.

En el lugar preferente de su último número, inserta los artículos de la ley electoral referentes á las *coacciones* diciendo que lo hace para evitar las que segun rumores se cometerán.

Bien ha hecho *La Lucha* en insertar dichos artículos porque de este modo no po-

drán llamarse á engaño cuando se vean formalmente acusados ante los tribunales de justicia aquellos que hayan cometido cualquiera de los delitos previstos y penados en la ley electoral, porque ha de saber *La Lucha* que si sus amigos están dispuestos á usar de dicho recurso tambien lo estamos nosotros, que si ellos van recogiendo datos tambien los recogemos nosotros y que si ellos cuentan con letrados para la acusacion tambien con ellos contamos nosotros.

La especie indigna que vierte el colega defensor del caciquismo derrotado, de que los amigos de D. José Ametller acudirán á ciertos extremos no es mas que una de tantas indignas calumnias á que es tan aficionado, y uno de los preparativos que hace para parar el golpe que ha de recibir con las próximas elecciones.

Veáse sino el párrafo que dedica á explicar lo que cree que sucederá para ganar las elecciones.

«Pues eso se conseguirá amenazando á diestro y siniestro á los timoratos; llamando á determinados alcaldes uno ó dos dias antes de las elecciones con cualquier pretexto y bajo otra excusa detenerlos en la capital; cojiendo las actas y volviendo lo blanco en negro; saliendo á los caminos y apoderándose de las que se traigan á mano; procurando mover jaleitos en las poblaciones que mas convenga para encontrar motivo á determinaciones apetecidas y en fin echar mano de todos los medios posibles para conseguir con ilegalidades lo que no se puede alcanzar con votos.»

No creemos que ningun periódico de oposicion se atreva á escribir un párrafo como el que acabamos de copiar.

*La Lucha* que ha estado seis años en las interioridades de las elecciones que aquí se han hecho las pinta al vivo y cree que han de reproducirse, y aunque protesta de que se dice que esto es lo que harán los amigos del Sr. Ametller, en realidad lo que se dice es que tales medios no falta quien desee que se pongan en práctica para combatir la candidatura de nuestro amigo y defender la suya.

Y nosotros diremos para concluir que quien *amenace á diestro y siniestro á los timoratos* será seriamente castigado; que vayan con cuidado aquellos que se atrevan á llamar á determinados alcaldes con cualquier pretexto, aunque sea para ciertos ya famosos plantones, porque en todas partes tendremos

quien vigilará para desbaratar ciertos planes, lo mismo si, incurriendo en el delito de falsificacion, tratan de volver lo blanco negro, que si, convirtiéndose en verdaderos facinerosos tratan de apoderarse de las actas que se traigan á mano.

Con que ya lo sabe el colega y los suyos; no tiene para que hacer amenazas de ninguna especie, que si para alguien han de aprovechar, es para él y sus amigos.

*La Lucha* que no ha conocido en su vida lo que es legalidad ni dignidad política: *La Lucha* que cuando han mandado sus patrocinados no han hecho otra cosa en las elecciones que infringir la ley y cometer toda clase de ilegalidades y atropellos, viene en su último número haciéndose la pura, la inocente, y la legal, como si no supiese el país en masa quien es *La Lucha*, que significan sus baladronadas y la farsa que está representando de un modo tan indigno para engañar á los electores y buscar votos para su cunero candidato el libre-cambista D. Juan Fabra y Floreta.

Es inútil que se valga de la mentira suponiendo á personas dignísimas una farsa que solo ella podia venir patrocinando por espacio de seis años; los que patrocinamos la candidatura de D. José Ametller no tenemos necesidad de valernos de esos farsantes medios que tan bien describe con mano maestra, el que se conoce está acostumbrado á practicarlos, de nada le ha de servir al colega renegado recordar á los suyos que salgan á los caminos y se apoderen de las actas que se traigan á mano, para luego hacer lo que tan hábilmente sabian hacer los suyos volviendo lo blanco negro, ya que no podian alcanzarlo, con los votos de los electores.

Todo esto se acabó para no volver jamás, como no volverán jamás los patrocinados por *La Lucha*, es inútil valerse de falsos rumores que solo existen en la mente de los despechados para fojarse historias con el solo objeto de tener pretexto para poder hablar de respeto á la ley y de moralidad, quien no conoce lo que la ley obliga, ni la moral enseña, pues ya le dijimos el otro dia y se lo repetimos hoy, que nunca se blasona mas de una cosa, que cuando se carece de ella, por lo tanto contentese el periódico resellado en defender á su candidato el cunero y libre-cambista D. Juan Fabra y Floreta del mejor modo que pueda y sepa, sin meterse en injuriar á los que leal y desinteresadamente protejen á D. José Ametller, sin necesidad de farsas ni mentiras, sino quiere esponerse á recibir la leccion que merece el que tan descaradamente falta á la verdad á la faz del mundo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE  
EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 8 Agosto 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Todas las conversaciones á primera hora versan sobre el importante consejo de ayer; se reduce todo sin embargo á ampliar las noticias que ayer le transmití estractadas: nada nuevo se añade á ello. El Gobierno español ha manifestado al de Italia, que no obstante las manifestaciones clericales, las buenas relaciones que unen á ámbos países no se entibiarán un momento. Esta declaracion ha sido ya transmitida oficialmente á los señores Mazo y Greppe, Embajadores en Roma y Madrid respectivamente. En cuanto á la pastoral del Cardenal Moreno se confirma lo que ya ayer tuve el gusto de comunicarle, esto es, que el gobierno no dará respecto á ella paso alguno.

La conferencia que anoche á última hora se celebró en la Granja entre el señor Marqués de la Vega de Armijo y el encargado de negocios interino de la vecina República, Sr. Vizconde de Bresson, versó como es natural sobre las palpitantes cuestiones diplomáticas pendientes. Es indudable que el resultado de la conferencia fué en alto grado satisfactorio para nuestra patria: esto habla muy alto en favor de las eminentes dotes de nuestro ministro de Estado. Por lo que hace á las catástrofes de Saida, la reparacion, á lo que parece no se hará esperar mucho tiempo; y en cuanto á lo ocurrido en Sfax, el Gobierno francés está esperando el resultado de la informacion que ha ordenado abrir para averiguar en todos sus detalles las circunstancias de lo que aparece, como un verdadero ultraje no ya solo el pabellon español sinó tambien á los de otras potencias. Así pues, los alarmistas no tienen porque mostrarse cuidadosos por lo que hace á nuestro honor y pueden descansadamente esperar que la satisfaccion vendrá, gracias á las gestiones de nuestro gabinete, mas no debe pedirse con tal premura que dejenere en precipitacion, la cual es mas propia de espíritus ligeros que digno de la sangre fria, con que deben ser conducidos los asuntos diplomáticos.

En el ministerio de Estado no se ha recibido hoy contestacion del Gobierno francés á la nota que ultimamente dirigió el Marqués de la Vega de Armijo. Apesar de esto se sabe que el Gobierno de la vecina República se muestra muy conciliador.

Segun telégrama de nuestro representante cerca del Rey Humberto se ha recibido en Roma la nota de España en la que manifiesta el gobierno el sentimiento, que le ha producido los términos en que han redactado algunos prelados las protestas por los sucesos de la noche del trece del pasado. En dicho documento diplomático se declara que las simpatias y buenas relaciones que unen á España con el pueblo italiano nunca pueden ser interrumpidas por consecuencia de cierta clase de manifestaciones inspiradas por todo lo que sea ageno á la alta mision sacerdotal.

Tambien se recibió ayer en los centros oficiales noticias de nuestro vice-cónsul en Sfax que confirman los primeros partes con la notable diferencia que entre los consulados que asaltaron las tropas está tambien el de Francia. En su consecuencia el hecho cambia de aspecto y no reviste la gravedad que fundadamente se daba al suceso.

No nos detenemos en dar mas detalles porque la prensa se ocupa ya de los nuevos informes recibidos pero conviene hacer notar que algunos periódicos franceses justifican el asalto de las casas del súbditos extrangeros, diciendo que los árabes hacían fuego desde las ventanas.

Despues de cumplida su comision el vapor *Vulcano*, ayer, al dirigirse con rumbo á Orán, sufrió una

pequeña averia en aguas de Algeciras y despues de reparada, continuó dicho barco su viaje en direccion á Africa.

Suyo—*El Corresponsal*.

Castelló de Ampurias 8 Agosto de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado amigo: durísima es la leccion que recibe el Sr. Fabra y Floreta con el artículo que titulado «Importantisimo» publica V. en el número 56 correspondiente al 7 del actual, del periódico de su digna direccion. Si los electores del distrito de Gerona abrigaban alguna duda respecto á las ideas económicas del Sr. Fabra, la carta del Sr. Ferrer y Vidal es por sí sola suficiente para demostrar la realidad de los hechos, y que el país sepa de una vez, con certeza, que el Sr. D. Juan Fabra y Floreta candidato á la Diputacion á Cortes por el distrito de esa Ciudad, patrocinado por el periódico *La Lucha*.... y no se quien mas, es *libre-cambista*.

Las algaradas del órgano de los cesantes y aspirantes, casc de que continúen, ya no merecerán contestacion, sino ni los honores de lectura; ir contra la realidad, tergiversar intencionadamente los hechos y espedir patentes de aspiraciones contrarias á los actos públicos que se ejecutan, es antipolítico é inconveniente.

El Sr. Fabra y Floreta ha quedado en una situacion tan difícil que solo tiene un camino honroso para no gastar su influencia, y este es la retirada.

¿Como puede hablar de proteccionismo el Sr. Fabra ante las pruebas aducidas? Si *La Lucha* sigue pintándole proteccionista, el Sr. Fabra debe prohibirlo, debe desmentirlo y debe mas aun; pues debe satisfacer al partido constitucional, haciendo manifestacion noble y leal de sus principios económicos, y no consentir en manera alguna que su nombre sirva de enseña errónea.

Ya ha tenido tiempo el Sr. Fabra de conocer á los hombres que, solo animados del mas directo y personal interes, apoyan su candidatura: ya habrá conocido las aspiraciones de su distrito, la nula influencia de los que le pintaban, guiados por ciertos móviles, un porvenir risueño y dorado, y que los tales, en vez de apoyarle franca y noblemente, le desprestigian haciéndole quedar en un equivoco concepto ante la opinion pública.

El Sr. Ametller, además de las simpatias que como hijo del país, constitucional de gran valia, hombre de rectos principios goza, reúne una circunstancia que es hoy vital y necesaria para nuestra provincia, y este es la de ser decididamente proteccionista.

Seré breve para terminar, ocupándome á vuela pluma del periódico desidente *La Lucha*.

Si el obrar contra la opinion, la conveniencia y el buen sentido acarrea el anatema general, nada de extraño es que el aludido periódico haya degenerado hasta el extremo de que se rechace su lectura.

Si en esta villa se recibe ó se lee, es por pura casualidad ó por que sirve para matar el tedio de algun desocupado ó desesperado cesante; está es la razon de que no sepamos lo que dice ni lo que trata sino por referencia del CONSTITUCIONAL ó por que haya quien nos avise de haber alguna insustancial correspondencia del sinalagmático-posibilista-constitucional-conservador-carlo-cesante corresponsal de las *ubicuidades y canciones enlaire... enlaire* que cantan las fregonas, tal vez *lanza en ristre ó voz en ristre*.

*La Lucha* está de luto.... R. I. P.

Hasta otra queda suyo afectísimo S. S.

*El Corresponsal*.

CABOS SUELTOS.

De nuestro apreciable colega de Barcelona *La Crónica de Cataluña*, tomamos los siguientes sueltos dedicados á *La Lucha* y á los que componen la sociedad de socorros mútuos por ella formada para hacer la *felicidad* del país, de su medro personal, cuya lectura recomendamos á los electores de este distrito.

«*La Lucha*, periódico defensor de la candidatura del Sr. Fabra y Floreta, libre-cambista, reproduce los sueltos que publica *La Renaixensa* sosteniendo la candidatura del Sr. Rodó. Parodiando á nuestros adversarios, podemos decir que se ha formado una razon social titulada Fabra y Floreta, Rodó y compañía. El libre-cambio y la proteccion asociados, es travesura catalanista-federal-pactista-conservadora.»

«*La Lucha*, despues de apurar sus bríos escribiendo un artículo que llena toda la primera página rebatiendo la carta del Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal, carta en la que se ponen las cosas en su verdadero lugar respecto á la candidatura libre-cambista del Sr. Fabra y Floreta, aun tiene fuerzas para copiar un suelto de *La Renaixensa*, en el que dice el colega que la candidatura de D. Antonio Rodó y Casanova por el distrito de Castelltersol, está apoyada por todos los centros proteccionistas de Barcelona.»

Es completamente inexacta la afirmacion. Los centros proteccionistas, como tales, no apoyan al Sr. Rodó ni tienen porque apoyarle, porque no intervienen poco ni mucho en política.

Ya están enterados los patrocinadores de la razon social Fabra y Floreta, Rodó y compañía, expendedorá á un tiempo de libre-cambio y proteccion.

En cambio es cierto lo que dice *La Renaixensa* de los diputados provinciales. Apoyan al Sr. Rodó los que tienen asiento en nuestra Diputacion provincial y son enemigos del Gobierno. Estos sí; estos están con el Sr. Rodó.»

¿Porque no publica *La Lucha* la carta que le remitió el Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal, en contestacion al remitido que publicó su candidato cunero, el libre-cambista Sr. Fabra y Floreta al pié de su pastoral que vió la luz pública en el periódico resellado?

¿Es eso digno é imparcial como quiere suponer serlo *La Lucha*?

¿Por que repetimos no la publica y la comenta como hicimos nosotros con la de su candidato el cunero y libre-cambista Sr. Fabra y Floreta?

¿Saben nuestros lectores porqué? Porque D. Juan Fabra y Floreta, ni en política ni en economías es otra cosa que un comerciante como muchos.

Leemos en nuestro colega *El Guixolense*. «Despues de lo ocurrido, otro hecho podemos agregar á la *Crónica* de la semana que está finiendo: la llegada de D. Alberto Camps, que segun dicen pretende salir electo diputado en las próximas elecciones. Nada de particular, si exceptuamos la satisfaccion de los poquísimos correligionarios que en esta villa puede tener el nombrado señor, ocurrió que merezca los honores de la publicidad: no obstante al saberse por el público desocupado que el Sr. Camps se hallaba en el salon de baile de Lloveras y que deseaba decir algo, se prestó á escuchar oyendo del Sr. Camps una especie de profesion de fé proteccionista que francamente la eremos y con nosotros todos los concurrentes, débil é inútil anzuelo para atraerse á los verdaderos amantes de la produccion é industria corcheras y á los verda-

deros liberales del distrito, que saben el partido á que se halla afiliado el Sr. Camps por mas que él dijese en el transcurso de su soliloquio (sentimos no poder decir discurso) no pertenecer á partido alguno.

Habia ya terminado el mentado señor cuando habiéndosele acercado un individuo de los pocos que componian su insignificante *Estado Mayor*, tomó la palabra de nuevo y dijo (ii) *ser defensor de la industria corchera* (!), cosa que se le habia descuidado, pero que no venia al caso por cuanto no son las palabras, y sobre todo las pronunciadas *tan voluntariamente*, lo que satisface al país.

Para corroborar sus *aficiones protectoras* dijo tener cartas del señor Secretario de la Junta Directiva; aserto que por nuestra parte merece lo aclaramos; diciendo que no creemos que el Sr. Alberto Camps tenga en su poder carta alguna del señor Secretario aludido, por medio de la cual se le den las gracias por el comportamiento que observó en Madrid, durante la estancia de la comision de la Junta Directiva de defensa de la producción é industria corcheras; y hay mas suplicamos á dicha comision nos diga si el modo de obrar del señor Camps en aquel entonces, debe merecer la consideración y la gratitud del país. No ventilados estos extremos, nos hacemos un deber de conciencia en suplicar á todo el distrito prescindida de la candidatura de D. Alberto Camps, sustituyéndola por la de D. Francisco Sala, adalid entusiasta de la defensa de la producción é industria corcheras, como lo probó plenamente en el Meeting gerundense celebrado el día 6 de Junio próximo pasado.

*La Lucha* publica un suelto sobre la legalidad de la futura eleccion en el distrito de Gerona que solo puede traducirse de la siguiente manera: *miedo, miedo, miedo*.

Los partidarios de la candidatura del Sr. Ametller desafian á los del Sr. Fabra en nobleza y legalidad de procedimientos.

El país que vé hoy lo que hacen unos y otros, puede calcular lo que cada uno está dispuesto á hacer mañana ¿Nos dirá *La Lucha* si es muy legal lo que hace el Alcalde de Amer y algunos concejales de Cassá? Los vecinos de ambas villas estan cansados de ver á los alguaciles constituidos en correve-diles de los amigos del Sr. Fabra.

Por lo demás eso de las amenazas á los electores, de secuestro de alcaldes, de falsificacion de actas, de robos á mano armada de dichos documentos, de disturbios en los colegios electorales, es cosa un sí es ó no es demasiado melodramática.

Por lo visto *La Lucha* vé todas las noches antes de acostarse, si es que los disgustos no le hacen pasar las noches en claro, la *Galeria fúnebre* de espectros y sombras ensangrentadas.

#### CRÓNICA GENERAL.

*La Lucha* dice que hay ataques que dignifican; muy bien dicho, tiene razon el colega resellado, por eso mismo no deben hacer caso las personas que son atacadas por ella con tanta frecuencia y con tanta saña, pues los ataques de *La Lucha* les dignifican como ella misma lo confiesa.

—En que quedamos ¿Pompey viene ó no viene? por que francamente, despues que cada dia nos han anunciado por las esquinas y en los periódicos, Pompey viene, Pompey viene; el no llegar nunca Pompey es una cosa altamente ridícula y de mal género hasta el punto de ser en perjuicio del mismo artista pues el público se cansa de esperar, y despues, si sus *equilibrios* no están á la altura del bombo que se le ha dado antes de venir, se espone á que le den una silva atro-

nadora; *La Lucha* que fué la que nos anunció su venida, hace dias, tal vez nos lo sabrá decir, y al mismo tiempo nos podra decir tambien, si no tiene inconveniente, si se le hará un gran recibimiento, pues no fuera caso que le sucediere lo mismo que á aquel candidato cuneró, libre-cambista que al llegar á la estacion solo encontró en ella un mozo de cordel que le cargó el equipaje y le acompañó á la fonda, entonces sí que Pompey, con razon, se iria con la música á otra parte, y el público se quedaria con un palmo de narices.

Nosotros creemos que no sucederá tal cosa y que si Pompey viene se le hará un recibimiento como merece un *saltis-banquis* de su talla y de su fama, por lo tanto, Pompey puede venir que será bien recibido, y lo esperarán en la estacion, no solo el mozo de cordel del Sr. Fabra, sino muchos de sus admiradores.

—*La Lucha* viene en su último número sin bozal y con la hidrofobia que tiene desde que cayó del escabel, y el calor insoportable que está haciendo, nos hace temer francamente, que cometa alguna desgracia si el Sr. Alcalde no procura que se cumpla el bando propio de la estacion, por lo tanto, Sr. Alcalde, haga V. S. que por los dependientes del municipio de su digna presidencia, se cumplan los bandos de buen gobierno, aun cuando no sea mas que para la seguridad personal, pues todos se lo agradeceremos.

—Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del juzgado municipal de Rabós de Ampurdan.

—*La Lucha* no cabe en sí de gozo por que el actual Ayuntamiento ha hecho empedrar una parte de la calle de Ciudadanos y se lamenta de que no lo hayamos alabado.

El empedrado se ha hecho con cantos rodados, ó sea por el sistema que distingue á Gerona de todas las poblaciones cultas, por mas que nuestras cante-ras sean reputadas por las majores de Cataluña. Esta es pues nuestra alabanza.

#### REMITIDO.

La Escala 8 Agosto de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Sr. Presidente del Comité Constitucional.....

Muy Sr. mio amigo y correligionario: Por razones que yo respeto, ha retirado su candidatura á la Diputacion á Cortes por nuestro distrito el señor D. Abdon de Paz.

Queda hoy solo como á constitucional D. Teodoro Merly, persona dignísima en todos conceptos y que está dispuesto á procurar por todos los medios posibles el bien del distrito. Creo que es un deber para nosotros el apoyarle con todas nuestras fuerzas. Espero pues que como á Presidente de ese Comité hará V. cuanto pueda para el triunfo de dicho señor.

Queda como siempre de V. affmo. amigo y correligionario,—R. Oliveras Bruqués.

#### ANUNCIO JUDICIAL.

D. Patricio Collado Juez de primera instancia de la Ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente edicto hago saber; que en los autos que se dirá obra lo siguiente—Auto.—

En la ciudad de Gerona á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—El señor D. Patricio Collado Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo examinado este interdicto de adquirir la posesion de los bienes que al morir dejó Doña Mariangela Callicó y Carbonell promovido por doña Joaquina Quintana y Callicó y—Resultando que en los capítulos matrimoniales otorgados por razon del matrimonio de D. Joaquin

Quintana y Massot y Doña Mariangela Callicó y Carbonell con fecha diez Julio de mil ochocientos enarenta ante el notario de esta ciudad D. Gaspar Bacó segun copia auténtica de la misma producida en autos, los mencionados contoayentes á fin de evitar la sucesion abintestato para el caso de fallecer sin testamento instituyeron por herederos á los hijos naceros de apuel matrimonio, no á todos juntos sino el uno despues del otro, con preferencia de mayores á menores y de varones á hembras.—Resultando que la nombrada Mariangela Callicó falleció en esta ciudad sin que se tenga noticia de que hubiese otorgado testamento dejando cuatro hijas llamadas Joaquina nacida en veinte y dos Agosto de mil ochocientos cuarenta y dos, Rosa nacida en diez Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres, Maria nacida en diez y seis Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco y Catalina nacida en veinte y dos Abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Resultando que fundado en estos antecedentes y en que nadie posee á titulo de dueño ni de usufructuario los bienes que constituyen la herencia de la doña Mariangela Callicó ha comparecido la doña Joaquina Quintana y Callicó pidiendosele otorgue sin perjuicio de tercero la posesion de dichos bienes y que en el interin se inventarien y depositen por ser todos ellos muebles alhajas creditos y numerario.—Resultando que inventariados y depositados los espresados bienes se ha practicado la informacion testifical correspondiente, habiendo comparecido las hermanas D.<sup>a</sup> Asuncion y D.<sup>a</sup> Rosa Quintana y Callicó representadas por su procurador D. Rafael Corominas esponiendo que tienen incoado espediente para elevar á testamento sacramental el hecho de palabra por D.<sup>a</sup> Mariangela Callicó y pidiendo que al dictarse el presente auto se suspenda la solta de los bienes depositados hasta que recaiga resolucion definitiva en el espresado espediente.—Considerando que procede el interdicto de adquirir fundandose en disposicion testamentaria del finado cuyos bienes sean objeto del interdicto, teniendo en Cataluña dicho carácter los heredamientos hechos en capitulaciones matrimoniales.—Considerando quo las mismas causas que hicieron reputar necesario el deposito de los bienes que forman la herencia de que se trata hacen que se repunte igualmente necesario que su entrega se verifique mediante las oportunas garantias de seguridad ya que consta la vertencia de un juicio contradictorio del presente.—El espresado Sr. Juez por ante mí el infrascrito escribano dijo; que debia otorgar y otorgaba á doña Joaquina Quintana y Callicó la posesion de los bienes que constituyen la herencia de doña Mariangela Callicó sin perjuicio de tercero de mejor derecho, haciéndosele entrega de dichos bienes luego que presente fianza bastante á responder de los mismos y no verificandolo dentro el termino de quince dias constituyan el metalico en la caja de depósitos y y continuen los demas efectos en poder del depositario todo hasta que el presente juicio posesorio tenga su debida terminacion, y publíquese este auto por edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* en los periódicos de la localidad, en estrados y en los sitios de costumbre. Lo acordó y firma el propio señor Juez doy fé.—Patricio Collado—Antemi.—Francisco Grau, escribano.

En su consecuencia se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á reclamar contra la espresada posesion, para que dentro de cuarenta dias á contar desde la publicacion del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia comparezcan ante este juzgado á deducirlo en legal forma apercibidos que pasado dicho termino no se admitirá reclamacion alguna contra ella.

Dado en Gerona á ocho agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—Patricio Collado—Por su mandado.—Francisco Grau, escribano.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

París.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.  
—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

**AGUAS.** Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

18

## VELÓGRAFOS

para sacar cuarenta copias, con tinta especial á 40 reales.—Esparters, 12, entresuelo.

6—30

Se vende una antigua y acreditada tienda de ropas en un punto céntrico de esta Ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razon.

6—30

Con muy buenas condiciones se venderá (por retirarse su dueño) un establecimiento en el que se sirve de comer y beber, situado en uno de los mejores parajes de esta Capital y cuenta con numerosa clientela.

Informará Francisco Carbó, Almacen de hierro.

3

## GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

*Araus* (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Córtes.  
*Beraza* (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Córtes.  
*Cardaño* (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.  
*Gallostra* (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.  
*Gullon* (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.  
*Isasa* (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.  
*Leal* (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.  
*Maluquer* (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.  
*Mompou* (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.  
*Montalvo* (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central  
*Montealto* (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar  
*Mosquera* (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.  
*Moya* (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.  
*Oliver* (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.  
*Pacheco* (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.  
 Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.  
 Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

## CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgiás, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot-hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril « SINGER »

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.